

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ollaraya, 24 setiembre del 2024

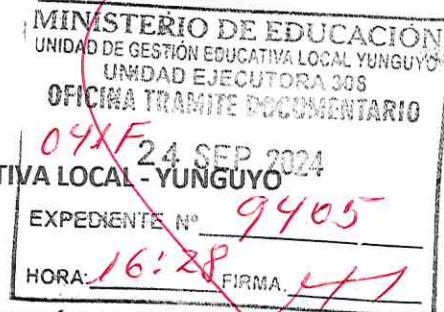
OFICIO N° 139-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : PONGO EN CONOCIMIENTO VIAJE DE RECREACIÓN CON EL FIN DE
MEJORAR EL CLIMA INSTITUCIONAL DE LA I.E.S. JEC "MIGUEL GRAU"
OLLARAYA.

REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO DE PASEO



Es grato de dirigirme a su Dirección con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez Pongo en conocimiento el viaje de recreación con el fin de mejorar el clima institucional saludable del 1ro al 5to grado en fecha de viaje el día miércoles 25 de setiembre hora salida: 8:00am y retorno 3:00pm., a las playas de Imicate por el día del estudiante de la Institución Educativa Secundaria JEC "Miguel Grau" de Ollaraya, de acuerdo al documento de referencia. Para lo cual Se adjunta:

- ✓ R.D. N° 042-2024-D-IES "MG"O.
- ✓ Plan de trabajo de paseo
- ✓ Acta de reunión acuerdos
- ✓ Relación de estudiantes
- ✓ Autorizaciones de estudiantes

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


LIC. LUCY DORBY CONDORI CHINO
DIRECTORA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2024-D-IES "MG"O.

OLLARAYA, 16- SETIEMBRE- 2024.

Visto el acta de reunión del personal de la Institución Educativa Secundaria JEC "Miguel Grau" de Ollaraya con fecha 12 de setiembre del 2024, acuerdos conforme al plan presentado por el Consejo estudiantil asesorado por el Prof. Hualter Severo Tito Salcedo quienes solicitan autorización para viaje (por el día del estudiante) con destino a la Playa de Imicate de la ciudad de Yunguyo, departamento de Puno,

Que, estando a lo contemplado de acuerdo a las normas vigentes del Sector Educación RVM N° 271-2019 MINEDU, "Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de la educación Básica en el periodo Lectivo". Ley 28044 Ley General de Educación, D.S- No- 013-2004-ED reglamento de Educación Básica Regular, Ley 27444 Ley de procedimientos administrativos, Ley 29944 Ley del Profesorado y su respectiva reglamentación, R.M. No.030-2004-ED Reglamento de excursiones y de viajes de estudios y en uso de las atribuciones conferidas por el D.S. No.007-2001-ED, R. M. No.168-02-ED, la R.M. No.348-2010 y R.M. N° 0431-2012-ED y demás normas conexas a la presente resolución de viaje de estudios y Promoción.

Que, es función de la Dirección del Institución Educativa autorizar el viaje de recreación con el fin de mejorar el clima institucional saludable, ya sea a nivel local, regional, Nacional e Internacional con la finalidad de buscar la formación integral del educando en el desarrollo de su personalidad con relación con el medio social.

SE RESUELVE:

1.-AUTORIZAR el viaje de recreación con el fin de mejorar el clima institucional saludable de 1er al 5to Grado de la Institución Educativa Secundaria JEC "Miguel Grau" de Ollaraya de la Provincia de Yunguyo, Región Puno, presentado el Plan de viaje por el consejo estudiantil por el día del estudiantes, aprobada en reunión bajo acta con destino a la Playa de Imicate de la ciudad de Yunguyo, provincia de Puno con fecha de viaje el día miércoles 25 de setiembre hora de salida 8:00a.m. y retorno:3:00pm del presente año 2024. Se adjunta relación de estudiantes, Bajo la conducción de los Profesores: Directora, Coordinador de Tutoría Prof. Carlos Cristian Olaguivel Maydana, Docentes Tutores, Asesores y Coasesores de 1ro al 5to grado.

2.-El traslado de los educandos de dicho viaje de recreación con el fin de mejorar el clima institucional saludable de 1ro al 5to grado es a la Playa de Imicate, queda bajo la entera responsabilidad a cargo de los docentes Tutores, Asesores y Coasesores de cada grado y sección.

3.-Queda impregnado la firma de la responsabilidad entera de la delegación de estudiantes del 1ro al 5to Grado, a los Tutores, Asesores y Coasesora mencionado y padres de familia autorizando el viaje de sus menores hijos, en la presente Resolución como acto de conformidad.

4.-La Dirección solicita a las autoridades dar el apoyo correspondiente a la delegación de estudiantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE




Lic. LUCY BERRY CORDOBA CHINO
DIRECTORA